



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 1 de 7

1 OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Definir medidas de control para las causas que generan accidentes laborales en la Institución a través de la identificación y análisis de ellas.

1.2 Alcance

Aplica para cualquier accidente que se origine en el campus del CUC o en actividades extraordinarias que se organicen por la institución donde se vea afectado personal vinculante con la Institución.

2 TERMINOLOGÍA

2.1 Accidente: Acontecimiento no deseado ni planeado que da como resultado un daño físico (lesión o enfermedad ocupacional) a una persona, o un daño a la propiedad (equipos, materiales y/o ambiente) o al ambiente (derrames, escapes).

2.2 Accidente laboral: Todo accidente que le sucede al trabajador como causa de la labor que ejecuta o como consecuencia de ésta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrono o sus representantes y que puede producirle la muerte o pérdida o reducción temporal o permanente de la capacidad para el trabajo.

2.3 Acto inseguro: Acciones del individuo que implica la violación a una norma o procedimiento considerado como seguro, que ha sido aceptado y divulgado dentro de la organización.

2.4 Condición insegura: Situación mecánica o del medio en sí, que representa peligro latente.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 2 de 7

3 RESPONSABILIDADES

- 3.1 El Encargado de la Unidad de Seguridad e Higiene Ocupacional (EUSHO):** Debe realizar la investigación del accidente tan pronto se informe la ocurrencia del mismo.
- 3.2 Jefes de Departamento:** deben acompañar el análisis del accidente cuando amerite según la unidad encargada. Además gestionar lo que corresponda para controlar las causas de los accidentes, según los criterios brindados por la Unidad encargada en el análisis que se remite.
- 3.3 El accidentado, los testigos o la jefatura a la cual está adscrito el accidentado:** Tienen que reportar lo acontecido y los detalles vinculantes a la Unidad Médica o la EUSHO.
- 3.4 El Decano:** Debe mantenerse informado sobre lo acontecido y dar seguimiento a la implementación de los controles establecidos, así como solicitar rendiciones de cuentas respecto de las razones de incumplimientos.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias internas

No existen

4.2 Referencias externas

4.2.1 Reglamento de Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.

4.2.1.2. Norma INTE 31-09-08-1997. Requerimientos y características de los informes de los riesgos y accidentes del trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.

4.2.1.3. Norma INTE 31-09-01-2002. Registro, clasificación y estadísticas de lesiones de trabajo.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 3 de 7

5 DESCRIPCIÓN

- 5.1** Una vez que una persona sufre un accidente dentro de la Institución se deberá, en el menor plazo posible, reportar la ocurrencia del mismo a la Unidad Médica o EUSHO.
- 5.2** Si el accidentado tiene requerimiento de atención médica u hospitalaria debe presentarse a la Unidad Médica y dar la información referente a lo sucedido para que se tome nota al respecto y se le brinde la atención primaria que sea requerida según sea el caso y de acuerdo con el criterio médico del encargado de la Unidad. En este caso, para el análisis, la Unidad Médica remitirá a la Unidad de Seguridad e Higiene Ocupacional la información vinculada con la atención del accidentado llenando el formulario A1-PA-USHO-01
- 5.3** En el caso de que no esté disponible la Unidad Médica, la persona deberá presentarse a la USHO y describir el caso para ser referido al INS.
- 5.4** Cuando el accidente sea fuera del horario de estas dos Unidades, el accidentado debe hacer el reporte con los vigilantes o conserjes y en el caso de que haya lesiones que ameriten la atención inmediata debe dirigirse al servicio de emergencias más cercano.
- 5.5** Si el resultado del accidente es tal que se encuentra en riesgo la vida o sobrevivencia del accidentado, de no haber presencia de las unidades citadas anteriormente, se puede llamar al servicio de emergencias (privado o público) y ser trasladado al centro hospitalario más cercano.
- 5.6** Si el accidentado no requiere de atención médica u hospitalaria se aplica cuando la persona accidentada no presente lesiones que requieran intervención médica u hospitalaria, deberá reportar el accidente mediante el formulario A2-PA-USHO-01, con trabajadores del área de vigilancia, conserjería o el Departamento de Bienestar Estudiantil.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 4 de 7

5.7 Para realizar un Análisis de accidente se realizará con base en el formato que se presenta en el documento A3-PA-USHO-01, indicando en la sección de información general los datos relacionados con el accidentado y características globales del accidente.

5.8 La sección descripción del accidente se hará una reconstrucción de los hechos que llevó consigo el accidente: las labores que se realizaban, la experiencia del accidentado en la labor, la forma correcta de realizar las labores, la periodicidad de la ejecución y cualquier otro detalle importante relativo al hecho.

5.9 En el análisis propiamente se considerará para las causas inmediatas la siguiente descripción:

- Acto inseguro.
- Condición insegura.

5.10 En cuanto a las causas básicas, éstas dependerán de las inmediatas y se definirán considerando lo siguiente:

5.10.1 Factores personales: son los relacionados con los actos inseguros y pueden ser:

5.10.1.1.1 No quiere: cuando el accidente fue provocado por falta de motivación del involucrado.

5.10.1.1.2 No puede: cuando se determina que hay falta de habilidad o aptitud para realizar la labor vinculada con el accidente.

5.10.1.1.3 No sabe: cuando el involucrado carece de capacitación o formación en la tarea que se desarrollaba y dio origen al accidente.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 5 de 7

5.10.2 Factores de trabajo: son los vinculados con las condiciones inseguras, se clasifican en:

5.10.3 Normas inadecuadas: cuando el cumplimiento de las normas dio origen al accidente, ya sea porque no se cuenta con los recursos o éstas son obsoletas.

5.10.3.1.1 Adquisiciones incorrectas: cuando herramientas, equipos o utensilios de trabajo adquiridos con condiciones sub estándares de seguridad tales que originan un accidente.

5.10.3.1.2 Diseño inseguro: toda vez que las condiciones iniciales de inmuebles, equipos o herramientas originen un accidente.

5.10.3.1.3 Cumplimiento de vida útil: cuando se utilizan herramientas, equipos, maquinaria o utensilios de trabajo obsoletos y ello origina un accidente.

5.10.3.1.4 Problemas de mantenimiento: cuando los instrumentos para trabajar no cumplen con las condiciones óptimas por falta de mantenimiento.

5.10.3.1.5 Uso anormal de materiales y equipos: cuando herramientas, equipos, utensilios o maquinaria son utilizados para fines distintos a los indicados en su diseño y ello provoca un accidente.

5.11 Para la determinación de las medidas de control se indicarán siempre las actividades que se deben ejecutar para concretar la medida, los responsables de cada una y el plazo de ejecución de las mismas.

5.12 Al finalizar el análisis se debe realizar un **Informe de análisis de accidente**, con base en la información anterior, se confeccionará un informe de análisis de accidente, el cual deberá ser remitido por la Unidad de Seguridad e Higiene Ocupacional a todos los involucrados en el accidente o en la ejecución de medidas de control de causas.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 6 de 7

6 ANEXOS

- 6.1 A1-PA-USHO-01 Formulario para Reporte de Accidente de la Unidad Médica a la de Salud Ocupacional.
- 6.2 A2-PA-USHO-01 Formulario Básico de Reporte de Accidentes Institucionales.
- 6.3 A3-PA-USHO-01 Formulario Detallado para el Análisis de Accidentes institucionales

7 PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCEDIMIENTO

- 7.1 Reporte de Accidente de la Unidad Médica a la de Salud Ocupacional
- 7.2 Reporte Básico de Accidentes Institucionales.
- 7.3 Reporte Detallado para el Análisis de Accidentes institucionales

8 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	Fecha	Sección	Descripción	Autorizado por
1	15/07/2016	-	Creación del procedimiento	Roger Hidalgo Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida

9 ELABORACION DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN

Primera vez elaborado por	Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Mitzy Picado Quesada Encargada de la Unidad de	Mitzy Picado Quesada Encargada de la Unidad de	Roger Hidalgo Jefatura de Bienestar Estudiantil y	Mario Morales Gamboa Decano



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-USHO-01	Procedimiento para el Análisis de Accidentes Institucionales	Fecha de emisión: 11/10/2016
Versión 01		Página: 7 de 7

Seguridad e Higiene Ocupacional	Seguridad e Higiene Ocupacional	Calidad de Vida	
15/07/2016	06/10/2016	07/10/2016	11/10/2016